

# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

CÁMARA  
DE DIPUTADOS.

LIBRO DE ENTRADAS, N. 14

4247

Buenos Aires, 8 Mayo de 1886

TEXTO El Ciudadano Don Manuel Pasilla  
presenta el diploma que lo acredita Diputado  
electo por la Provincia de Jujuy

Mayo	14	A LA COMISION DE Poderes
"	19	Expidese (v. 2)
Junio	2	Sanccionado el dictamen, se incor- poró el electo y se comunicó al P. B.
		Al Archivo



Secretaria  
de la Cámara de Diputados  
de la Nación.

La Cámara de Diputados  
de la Nación

decreta: —

Art. 1.º Apruébase la elección  
practicada el día siete de  
Febrero del corriente año, en  
el distrito electoral de Luján,  
por la que resulta electo di-  
putado al Congreso nacional  
el ciudadano D. Manuel Sa-  
dilla.

Art. 2.º Comuníquese al P. G.  
Dado en la Sala de Se-  
siones de la Cámara de Dipu-  
tados, en Buenos Aires a dos  
de Junio de 1886.

Juan Luis

Quandousoy  
Sub-int.

Leprada





Secretaria  
de la Cámara de Diputados  
de la Nación.

A la H. Cámara de Diputados.

Nuestra Comisión de Poderes ha tomado en consideración los antecedentes de la elección practicada el 7 de Febrero del corriente año en Jujuy; y por las razones que dará a V. H. el mismo informante, tiene el honor de aconsejar la aprobación del siguiente:

Proyecto de Decreto  
La Cámara de Diputados de la Nación

Decreto

Art 1º - Apruébase la elección practicada el día 7 de Febrero del corriente año, en el Distrito electoral de Jujuy, en la que resulta electo Diputado al Congreso Nacional el ciudadano D. Manuel Padilla.



Art 2º. Los antecedentes a' que  
se refieren las protestas de esta  
eleccion, pasense al Fiscal Na-  
cional a la Provincia de Jujuy.  
Art. 3º. Comunique

Sala de la Comision,  
Mayo 18/86.

Juan Manuel de Larrea

Ramon Calabro

Amador

Comodoro Villagra

Juan Manuel de Larrea

8 Mayo 86



Juni Mayo 6 de 1886

Al Sr. Dr. D. Manuel Parilla

Tengo el agrado de incluir en  
esta nota copia del acta del ser-  
tino practicado en la fecha, de la  
eleccion de Diputado verificada en  
esta Provincia el dia 7 de Febrero  
del corriente año, por la que se im-  
ponia que ha sido el proclamado  
como Diputado debido por mayoria de  
votos.

Al felicitarle tengo placer en ex-  
presarle mi particular estimacion.

Juan Manuel de Larrea



En esta ciudad de Tucumán a once de Mayo  
reunidos en el Salon de Sesiones de la H.  
Legislatura, los S.S. Dr. D. Pablo Blas, Jefe de  
Sala de Sesion, D. Domingo F. Perez, Presidente  
del Superior Tribunal de Justicia y D. Juan  
Bautista Quintana Vice Presidente de la H. Legisla-  
tura por ausencia del Presidente Dr. D. Ma-  
nuel Padilla con el objeto de verificar el cum-  
plimiento de la eleccion de un diputado Na-  
cional practicada en esta Provincia el  
dia siete de Febrero, ante mi el suscrito  
Secretario del Juygado Federal, a honar  
dece se procedio a abrir los pliegos  
de actas presentados por el Sr. Vice Presiden-  
te de la H. Legislatura y a verificarse  
por la Junta el Sentimiento que ha  
dado el siguiente resultado: —

Capital, 1.<sup>a</sup> Serie, el Dr. Manuel Padilla ha obteni-  
do cinco y siete y dos votos, el Sr. Placido  
S. de Bustamante veintinueve — 2.<sup>a</sup> Serie, el  
Dr. Padilla cinco veintinueve, el Sr. Bustamante  
veintiseis, — 3.<sup>a</sup> Serie, el Dr. Padilla cinco en



Cuenta i cuatro votos, el Sr. Bustamante  
veintidós — Guaymas — el Dr. Padilla tiene  
setenta i ocho votos, i el Sr. Bustamante ciento  
treinta i dos, i uno D. Juan A. Prado i otro  
D. Pablo A. Prado — Salvador, el Dr. Padilla  
tiene doscientos cuarenta i nueve votos  
i el Sr. Bustamante ciento diez i siete —  
Sanahuac — Padilla tiene ochenta i  
seis i el Sr. Bustamante ciento cincuenta  
i cuatro, habiendo un voto en la suma  
que no ha sido adjudicado — Valle —  
Grande — Padilla tiene ciento uno —  
Tlaxi — Padilla tiene ciento cuarenta  
i seis, i el Sr. Bustamante treinta  
y siete — Catalina — Padilla tiene tres  
cientos cincuenta i tres i el Sr. Bus-  
tamante ~~cientos~~ — Pinecoba —  
Padilla tiene doscientos setenta i seis —  
Cochino — Padilla tiene ciento veinti-  
uno i el Sr. Bustamante cinco —  
Perico de S. Antonio — Padilla tiene cin-  
cuenta i siete votos — Segura —

Padilla tiene trescientos noventa —  
En este estado se espusieron por el Sr.  
Jefe Federal que se le habian adfun-  
tado varias protestas i dos actas  
de Perico del Carmen, que la Junta se  
solvió que no debian incluirse en  
el cómputo i si elevarse a la Cá-  
mara de Diputados. Con lo que se  
terminó el escrutinio resultand  
electo Diputado Nacional por esta  
Provincia el Dr. D. Manuel Padilla con  
dos mil trescientos catorce votos; habiendo  
obtenido el Sr. D. Plácido S. de Bustama-  
nto seiscientos quince votos, i S. D.  
Juan A. Prado i D. Pablo A. Prado  
un voto cada uno. Acto seguido  
se dio cuenta de las protestas ele-  
vadas por ciudadanos del de-  
partamento de la Capital, S. Pedro,  
Pinecoba, Cochino i Tlaxi,  
que la misma Junta resolvió se elevar  
a la Cámara Nacional de Diputados







